

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10923** MADESPA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 3 de octubre de 2014, el Secretario del Consejo de Administración, D. Juan José Serafín Pace, convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la misma, sito en Toledo, en la calle Río Jarama, número 120, el día 27 de noviembre de 2014, a las 11 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 28 de noviembre de 2014, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Complemento de la Convocatoria

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo

uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de "MADESPA, S.A.", sito en Toledo, en la calle Río Jarama, número 120, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen ya sea en el mismo domicilio

social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, de los documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta.

Por último indico que a dicha convocatoria de Junta asistirá fedatario público, Notario.

Toledo, 13 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140053199-1